

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

28469 *RESOLUCION de 6 de octubre de 1982, de la Entidad estatal de Seguros Agrarios, por la que se sustituye el Presidente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de Diplomados Contables de este Organismo.*

Por haber pasado a otro destino el ilustrísimo señor don José Antonio Sáez Illobre y haber sido nombrado el ilustrísimo señor don Gumersindo Moreno González, para ocupar el cargo de Secretario general del SENPA, por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), esta Presidencia acuerda designar al ilustrísimo señor don Gumersindo Moreno González Presidente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, convocadas por resolución de 10 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), para cubrir vacantes en la Escala de Diplomados Contables de esta Entidad estatal de Seguros Agrarios.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 6 de octubre de 1982.—El Presidente, Arturo Díez Marijuán.

ADMINISTRACION LOCAL

28470 *RESOLUCION de 15 de julio de 1982 del Ayuntamiento de Benavente, referente a la oposición para proveer una plaza de Administrativo.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» número 116, de fecha 27 de septiembre de 1982, publica las bases íntegras que han de regir en la oposición restringida para la provisión de una plaza de Administrativo del Subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Benavente (Zamora), la cual tiene asignado el nivel 6 (antiguo coeficiente 2,3), con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los que reúnan las condiciones que figuran en la base 2.ª de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresándose en las mismas que poseen todos y cada uno de los requisitos que para tomar parte en dicha oposición se especifican en dichas bases.

Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de seiscientos pesetas en concepto de derechos. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Igualmente se pone en público conocimiento que a tenor de lo especificado en el artículo 2.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, y en su disposición adicional, los sucesivos anuncios de esta convocatoria se realizarán por medio de publicaciones en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento a los efectos prevenidos en la normativa vigente de acceso a la función pública local.

Benavente, 9 de octubre de 1982.—El Alcalde, Emilio Cadenas Fernández.—16.828-E.

28471 *RESOLUCION de 16 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Benavente, referente a la oposición para proveer cuatro plazas de Agentes de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» número 116, de fecha 27 de septiembre de 1982, se publican las bases íntegras que han de regir en la oposición para la provisión de cuatro plazas de Agentes de la Policía Municipal, del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Benavente (Zamora), con un sueldo de 289.440 pesetas, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos y retribuciones concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los que reúnan las condiciones que figuran en la base 2.ª de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresándose en las mismas

que poseen todos y cada uno de los requisitos que para tomar parte en dicha oposición se especifican en dichas bases.

Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de seiscientos pesetas en concepto de derechos. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Igualmente se pone en conocimiento que a tenor de lo especificado en el artículo 2.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, y en su disposición adicional, los sucesivos anuncios de esta convocatoria se realizarán por medio de publicaciones en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento a los efectos prevenidos en la normativa vigente de acceso a la función pública local.

Benavente, 9 de octubre de 1982.—El Alcalde, Emilio Cadenas Fernández.—16.829-E.

28472 *RESOLUCION de 2 de octubre de 1982, de la Diputación Provincial de Lérida, referente al concurso-oposición para cubrir una plaza de Médico Radiólogo.*

El ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Lérida, mediante Decreto, ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para optar a una plaza de Médico Radiólogo, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 50, de 27 de abril de 1982, y «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo de 1982.

Composición del Tribunal

Asimismo y de acuerdo con la base quinta de la convocatoria citada, se da a conocer la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de dicho concurso-oposición y que estará formado por los siguientes señores:

Presidente: Titular, ilustrísimo señor don Jaime Culleré Calvis, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial; suplente, ilustrísimo señor don Pedro Farrús Estrada, Diputado provincial.

Vocales:

Representante del Profesorado Oficial del Estado: Titular, Doctor don Mariano Badell Suriol; suplente, Doctor don José Marín Rovira Fius.

Representante de la Dirección General de Administración Local: Titular, don Francesc Esteve i Perendreu; suplente, don Juan Besa Esteve.

Representante del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Lérida: Titular, Doctor don César Laguna Salcedo; suplente, Doctor don José A. Latasa Gimeno.

Médico Director del Hospital Provincial: Titular, Doctor don Lorenzo Díaz-Prieto Cassola; suplente, Doctor don Oscar González Zaballos.

Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial: Titular, don Miguel Espinet Chanco; suplente, don Basilio Gómez Monzón, Vicesecretario de la misma.

Secretario del Tribunal: Titular, don Basilio Gómez Monzón, Vicesecretario de la excelentísima Diputación Provincial; suplente, don Antonio Jiménez Rubia, Oficial Mayor Letrado de la misma.

Y a los efectos de recusación de miembros del Tribunal que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución de Tribunal deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Lérida, 2 de octubre de 1982.—El Presidente, Jaime Culleré Calvis.—El Vicesecretario, B. Gómez Monzón.—16.847-E.

28473 *RESOLUCION de 22 de octubre de 1982, del Tribunal calificador de la oposición convocada para cubrir seis plazas de Técnicos de Administración General de la Diputación Provincial de Alicante, por la que se anuncia nueva fecha para realizar el primer ejercicio.*

No habiendo podido tener lugar la práctica del primer ejercicio de la oposición, convocado para el día 21 de octubre último, por causa de las inundaciones que han afectado a esta provincia de Alicante, se anuncia nueva convocatoria para el próximo día 22 de noviembre, a las diez treinta horas de su mañana, en el Hogar «José Antonio» (Pda. Orgegia), de esta ciudad, para que tenga lugar dicho primer ejercicio de la oposición.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» a los oportunos efectos.

Alicante, 22 de octubre de 1982.—El Presidente, Luis Díaz Alperi.—10.805-A.